# ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO 2024 – 2027

EN EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO A LOS **28** (VEINTIOCHO) DÍAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2026** (DOS MIL VEINTISÉIS), SIENDO LAS **19:09 HRS.** (DIECINUEVE HORAS, NUEVE MINUTOS), REUNIDOS EN LA **SALA DE CABILDO** DEL PALACIO MUNICIPAL, PREVIA **CONVOCATORIA NÚMERO SO-48/2026** Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116, 122, 123, 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 48, 49, 49 BIS, 52, 52 BIS, 98 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 21 FRACCIÓN I Y 22 PÁRRAFO SEGUNDO DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EL **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA** DIO LA BIENVENIDA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, ENLISTANDO LAS REGLAS MÍNIMAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN; ACTO SEGUIDO HABILITÓ EL REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SOLICITÓ AL **SECRETARIO OSCAR FUENTES ORTIZ** REALIZAR EL PASE DE LISTA PARA LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

**TABLA 1. PASE DE LISTA PARA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

| NOMBRE | CARGO | ASISTENCIA |
|---|---|---|
| EDMUNDO MENDEZ TEJEDA | PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL | PRESENTE |
| OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA | SÍNDICA PROCURADORA | PRESENTE |
| WILFRIDO SOTO JARILLO | REGIDOR | PRESENTE |
| YANDERY STEPHANIE NAVA CASTAÑEDA | REGIDORA | PRESENTE |
| AMADO GUIJOSA HERNÁNDEZ | REGIDOR | PRESENTE |
| KARINA ISABEL RÍOS TÉLLEZ | REGIDORA | PRESENTE |
| LEONOR OLIVER TAPIA | REGIDORA | PRESENTE |

| | | |
|---|---|---|
| RAYMUNDO CASTILLO SILVA | REGIDOR | PRESENTE |
| NATALY BADILLO RESENDIZ | REGIDORA | PRESENTE |
| CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ | REGIDOR | PRESENTE |
| ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES | REGIDORA | PRESENTE |

AL ENCONTRARSE **PRESENTES 11** (ONCE) **INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO**, EL PRESIDENTE **DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM**, DANDO INICIO A LA SESIÓN CON LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA POR PARTE DEL SECRETARIO, COMO A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

**ORDEN DEL DÍA**

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM.
2. LECTURA Y VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y VOTACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO:
   a. AUTORIZACIÓN DE LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A 03 BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE.
   b. AUTORIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO.
   c. AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR LA CARTA DE BENEFICIOS QUE LA FUNDACIÓN TELETÓN OFRECE EN FAVOR DE LA COMUNIDAD DE MINERAL DEL MONTE.
   d. AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL CABILDO INFANTIL Y JUVENIL DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, EDICIÓN 2026.

**e.** AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE AMISTAD Y COLABORACIÓN TURÍSTICA ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO.

**5.** ASUNTOS GENERALES.

**6.** CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA LA LECTURA, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A **VOTACIÓN** EL **ORDEN DEL DÍA** POR PARTE DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO, RESULTANDO **11** (ONCE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD.** ----------

SIGUIENDO CON EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA **DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14** (CATORCE) **DE SEPTIEMBRE DE 2026** (DOS MIL VEINTISÉIS) **Y SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 09** (NUEVE) **DE SEPTIEMBRE DE 2026** (DOS MIL VEINTISÉIS), TODA VEZ QUE LES FUERON ENVIADAS DE MANERA PREVIA Y ESTUVIERON PRESENTES EN EL DESARROLLO DE LAS MISMAS, RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **11** (ONCE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA**. ----------

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO LA **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA Y SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA,** RECOGIENDO LA VOTACIÓN EL SECRETARIO Y RESULTANDO **11** (ONCE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADAS POR UNANIMIDAD.** ----------

SIGUIENDO CON EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO AL **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACUERDO**, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR CUENTA DE LA **AUTORIZACIÓN DE LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A 03 BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE**, QUIEN EXPUSO QUE LA SOLICITUD COMPRENDE TRES INMUEBLES: 1) EL INMUEBLE QUE OCUPA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL "LIC. LUIS MANUEL BERS ANDRADE", 2) EL INMUEBLE QUE OCUPA EL PLANTEL DEL COBAEH (ANTERIORMENTE ESCUELA PREPARATORIA FEDERAL POR COOPERACIÓN MANUEL GALIANA), Y 3) EL INMUEBLE CORRESPONDIENTE AL PANTEÓN DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSALÍA . EXPLICÓ QUE LOS BIENES MUNICIPALES ESTÁN EXENTOS POR LEY Y QUE EL COBAEH, AL SER UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA, SOLICITA LA EXENCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 MIENTRAS CONCLUYE SUS TRÁMITES DE REGULARIZACIÓN CATASTRAL. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL AUDIO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**TABLA 2. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA DISCUSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A 03 BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE**

| ORDEN | PARTICIPANTE |
|---|---|
| 1 | SÍNDICA OMAIRA BOROLLA ESCAMILLA |
| 2 | REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA |
| 3 | REGIDORA NATALY BADILLO RESÉNDIZ |

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **SÍNDICA OMAIRA BOROLLA ESCAMILLA:** CUESTIONÓ SI EL COBAEH SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS PAGOS Y CONSULTÓ SOBRE EL

ESTATUS JURÍDICO DE LA DONACIÓN DEL PANTEÓN DE SANTA ROSALÍA, SOLICITANDO AGILIZAR LA FORMALIZACIÓN DE ESCRITURAS NOTARIALES.

2. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** MANIFESTÓ DUDAS SOBRE LA SITUACIÓN LEGAL DEL INMUEBLE DEL COBAEH AL TRATARSE DE UN PREDIO DE ORIGEN PARTICULAR O ASOCIATIVO, PIDIENDO CERTEZA EN LOS TRÁMITES.
3. **REGIDORA NATALY BADILLO RESÉNDIZ:** PREGUNTÓ SOBRE LOS ADEUDOS PREVIOS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y CONSULTÓ POR QUÉ EN LOS REGISTROS CATASTRALES ANTIGUOS LOS PREDIOS APARECEN DENOMINADOS BAJO ADMINISTRACIONES PASADAS.
4. **OFICIAL MAYOR DEL AYUNATMIENTO:** ACLARÓ QUE LA BIBLIOTECA CONTABA CON ADEUDOS DE EJERCICIOS PASADOS, PERO QUE LA EXENCIÓN PRESENTADA APLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL VIDEO DE LA SESIÓN. ----------

AGOTADO EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47, 56 FRACCIÓN I INCISO F) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 46 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO; Y 12 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN DE LA EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A LOS 03 BIENES INMUEBLES ANTES REFERIDOS, UBICADOS EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE,** Y SOLICITÓ AL SECRETARIO RECOGER LA VOTACIÓN EMITIDA; RESULTANDO **11** (ONCE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO No. AMMH-AC-097/2026**

**PRIMERO.** EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I INCISO F) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 46 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 12 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA LA **EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 Y AÑOS ANTERIORES, ASÍ COMO DE LA PAPELERÍA QUE CORRESPONDA EN ESTE TRÁMITE,** DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO Y QUE SE DESTINAN AL SERVICIO PÚBLICO:

| No. | PROPIETARIO | DOMICILIO | CUENTA PREDIAL | USO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | BIBLIOTECA LIC. LUIS MANUEL WILLARS ANDRADE | BARRIO LA QUEBRADILLA NO. 29 | U001268P | BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL |
| 2 | H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, ESTADO DE HIDALGO REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL, ALEJANDRO SIERRA TELLO Y SU SÍNDICO MUNICIPAL, LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA. | COMUNIDAD DE SANTA ROSALÍA (CANALEJAS) | R0003015 | PANTEÓN MUNICIPAL |

**SEGUNDO.** EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I INCISO F) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 46 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 12 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA LA **EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026** DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA

JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO Y QUE SE DESTINA AL SERVICIO PÚBLICO:

| No. | PROPIETARIO | DOMICILIO | CUENTA PREDIAL | USO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ESCUELA PREPARATORIA FEDERAL POR COOPERACIÓN HERMENEGILDO GALEANA | CAMINO A RUFINA NO. 7, BARRIO DE LA LADRILLERA | U0002281 | PLANTEL EDUCATIVO |

SUMADO A LO ANTERIOR, SE HACE CONSTAR QUE EL REFERIDO INMUEBLE ES UTILIZADO ACTUALMENTE POR LA DIRECCIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO, CEMSaD MINERAL DEL MONTE, POR LO QUE DEBERÁN REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE PARA LA REGULARIZACIÓN DEL REGISTRO OFICIAL DE ESTE INMUEBLE.

**TERCERO.** SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO A QUE REALICEN LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. ----------

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR CUENTA DE LA **AUTORIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO**, QUIEN INFORMÓ SOBRE LA INSTALACIÓN FORMAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA E INTRODUJO LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS DESTINADOS A REGULAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD Y DEL COMITÉ, ESPECIALMENTE EN LO RELATIVO A LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN RESERVADA, CONFIDENCIAL Y DATOS SENSIBLES (COMO DOMICILIOS PARTICULARES O TÍTULOS PROFESIONALES). INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL AUDIO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**TABLA 3. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA DISCUSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO**

| ORDEN | PARTICIPANTE |
|---|---|
| 1 | REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ |
| 2 | SÍNDICA OMAIRA BOROLLA ESCAMILLA |
| 3 | REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA |
| 4 | REGIDORA ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES |

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ:** SE MANIFESTÓ EN CONTRA DE LOS LINEAMIENTOS, ARGUMENTANDO QUE VULNERAN LA PRIVACIDAD Y LOS DATOS PERSONALES, DELEGANDO EN UN COMITÉ DISCRECIONAL LA ENTREGA DE INFORMACIÓN QUE PREVIAMENTE CONTABA CON PROTECCIONES FIRMES.
2. **SÍNDICA OMAIRA BOROLLA ESCAMILLA:** SEÑALÓ QUE EN LA SESIÓN DEL COMITÉ LOS DIRECTORES ASISTENTES DESCONOCÍAN EL CONTENIDO DE LOS LINEAMIENTOS Y VOTARON SIN CLARIDAD, COINCIDIENDO EN QUE SE VULNERA LA PRIVACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS Y CIUDADANOS.
3. **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO:** EXPLICÓ QUE EL COMITÉ NO OBSTACULIZA EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, YA QUE ES UNA FIGURA ESTIPULADA EN LA LEY ESTATAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y TIENE ENTRE SUS FUNCIONES EL ADMINISTRAR SITUACIONES PUNTUALES SOBRE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.
4. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** APUNTÓ QUE EL ARTÍCULO 6 SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ RESULTA AMBIGUO Y CONSIDERÓ PRUDENTE QUE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ACUDA ANTE EL PLENO A EXPLICAR A DETALLE EL CONTENIDO.

5. **REGIDORA ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES:** COINCIDIÓ EN QUE NO DEBEN DEJARSE LOS DATOS PERSONALES A DISCRECIÓN DE UN COMITÉ Y PROPUSO DIFERIR LA VOTACIÓN PARA ESCUCHAR A LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, EN ESTE PUNTO SE REGISTRÓ UN AMPLIO Y NUTRIDO DEBATE, DONDE NO SE SIGUIÓ DE MANERA FORMAL UN ORDEN DE PARTICIPACIÓN; EMPERO, TODAS LAS INTERVENCIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL AUDIO DE LA SESIÓN. ----------

AGOTADO EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, ANTE LES CUESTIONAMIENTOS EXPUESTOS, **LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONVINIERON EN PAUSAR LA VOTACIÓN DEL ACUERDO**, HASTA LA COMPARECENCIA DE LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN LA PRÓXIMA SESIÓN. ----------

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR CUENTA DE LA **AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR LA CARTA DE BENEFICIOS QUE LA FUNDACIÓN TELETÓN OFRECE EN FAVOR DE LA COMUNIDAD DE MINERAL DEL MONTE**, QUIEN EXPUSO QUE EL CRIT HIDALGO (PACHUCA) EMITIÓ UNA SOLICITUD PARA SUSCRIBIR UNA CARTA DE BENEFICIOS MEDIANTE LA CUAL SE OTORGAN DESCUENTOS DEL 50% EN SERVICIOS MÉDICOS, TERAPIAS DE LENGUAJE, MOVILIDAD Y ESTUDIOS DE LABORATORIO EN FAVOR DE LOS HABITANTES DE MINERAL DEL MONTE, CANALIZADOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL AUDIO DE LA SESIÓN. ------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**TABLA 4. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA DISCUSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR LA CARTA DE BENEFICIOS QUE LA FUNDACIÓN TELETÓN OFRECE EN FAVOR DE LA COMUNIDAD DE MINERAL DEL MONTE**

| ORDEN | PARTICIPANTE |
|---|---|

| | |
|---|---|
| 1 | REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO |

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO:** EXPRESÓ SU RESPALDO A LA CARTA DE BENEFICIOS, DESTACANDO QUE REPRESENTA UN APOYO FUNDAMENTAL Y DE GRAN BENEFICIO PARA LA NIÑEZ Y LAS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO.

INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL AUDIO DE LA SESIÓN. -

AGOTADO EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 47 Y 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR LA CARTA DE BENEFICIOS QUE LA FUNDACIÓN TELETÓN OFRECE EN FAVOR DE LA COMUNIDAD DE MINERAL DEL MONTE,** Y SOLICITÓ AL SECRETARIO RECOGER LA VOTACIÓN EMITIDA; RESULTANDO **11** (ONCE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO No. AMMH-AC-098/2026**

**PRIMERO.** EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I INCISO FF) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA, PARA SUSCRIBIR LA **CARTA DE BENEFICIOS** QUE LA FUNDACIÓN TELETÓN OFRECE EN FAVOR DE LA COMUNIDAD DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO.

**SEGUNDO.** SE INSTRUYE A LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN, A REALIZAR LAS ACTIVIDADES CONDUCENTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. ----------

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR CUENTA DE LA **AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL CABILDO INFANTIL Y JUVENIL DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, EDICIÓN 2026**, QUIEN, RETOMANDO LA PROPUESTA DEL REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ Y MESAS DE TRABAJO PREVIAS CON EL DIF Y LA DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD, PRESENTÓ EL PROYECTO PARA EMITIR LA CONVOCATORIA Y CELEBRAR EL CABILDO INFANTIL Y JUVENIL EL 23 DE OCTUBRE DE 2026. SE CONTEMPLA LA SELECCIÓN DE 3 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 10 A 16 AÑOS (PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO) PARA OCUPAR LOS CARGOS DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA, REGIDORES, SECRETARÍA Y OFICIALÍA MAYOR, MEDIANTE LA EVALUACIÓN DE ENSAYOS SOBRE TEMAS AMBIENTALES, CUIDADO ANIMAL, ADULTOS MAYORES Y PATRIMONIO CULTURAL, ACOMPAÑADOS DE UN ESQUEMA DE APADRINAMIENTO POR PARTE DE LOS EDILES. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL AUDIO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**TABLA 5. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA DISCUSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL CABILDO INFANTIL Y JUVENIL DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, EDICIÓN 2026**

| ORDEN | PARTICIPANTE |
|---|---|
| 1 | SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA |
| 2 | REGIDORA ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES |
| 3 | REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ |
| 4 | REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA |
| 5 | REGIDORA KARINA ISABEL RÍOS TÉLLEZ |

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA:** AGRADECIÓ AL REGIDOR FABIÁN POR LA INICIATIVA Y SE SUMÓ AL APADRINAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES.

2. **REGIDORA ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES:** CELEBRÓ LA PROPUESTA Y PIDIÓ ASEGURAR UNA DIFUSIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENTE PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EQUITATIVA DE LA JUVENTUD MUNICIPAL.
3. **REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ:** DETALLÓ LOS OBJETIVOS DEL EJERCICIO CÍVICO, ENFATIZANDO QUE BUSCA DAR A CONOCER LAS FUNCIONES REALES DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y EXPRESIÓN DE LAS INFANCIAS.
4. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** FELICITÓ EL PROYECTO Y SUGIRIÓ QUE LA SELECCIÓN CONSIDERE EL PROMEDIO ESCOLAR COMO ESTÍMULO AL MÉRITO ACADÉMICO, DESTACANDO LA IMPORTANCIA DE ACERCAR A LA CIUDADANÍA A LA LABOR EDILICIA.
5. **REGIDORA KARINA ISABEL RÍOS TÉLLEZ:** SE SUMÓ AL APOYO ABSOLUTO DEL PROYECTO Y PROPUSO VISITAR ESCUELAS EN LUNES CÍVICOS PARA PROMOVERLO.
6. **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA:** RECONOCIÓ LA INICIATIVA Y PROPUSO INVITAR A REPRESENTANTES DE SIPINNA ESTATAL O DE LA COMISIÓN DE LA LEGISLATURA ESTATAL CORRESPONDIENTE.

INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL AUDIO DE LA SESIÓN. ----------

AGOTADO EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 6 FRACCIÓN I QUATER, 47 Y 56 FRACCIÓN I INCISO S QUATER) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, **EL PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL CABILDO INFANTIL Y JUVENIL DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, EDICIÓN 2026,** Y SOLICITÓ AL SECRETARIO RECOGER LA VOTACIÓN EMITIDA; RESULTANDO **11** (ONCE) **VOTOS A FAVOR, 0** (CERO) **EN CONTRA** Y **0** (CERO) **ABSTENCIONES,** QUEDANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD**, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO No. AMMH-AC-099/2026**

**PRIMERO.** EL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I INCISO S QUATER) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL **CABILDO INFANTIL Y JUVENIL DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, EDICIÓN 2026**, COMO UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y EXPRESIÓN CÍVICA PARA LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO.

**SEGUNDO.** SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO, EL SISTEMA DIF MUNICIPAL, LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA ELABOREN, EMITAN Y DIFUNDAN LA **CONVOCATORIA** RESPECTIVA.

DICHA CONVOCATORIA DEBERÁ ESPECIFICAR, ENTRE OTRAS BASES, QUE **SERÁN ELECTAS 13 PERSONAS DE ENTRE 10 Y 16 AÑOS DE EDAD** PARA CONFORMAR EL ÓRGANO, QUIENES OCUPARÁN LOS SIGUIENTES CARGOS:

- 1 PRESIDENCIA MUNICIPAL.
- 1 SINDICATURA.
- 9 REGIDURÍAS.
- 1 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.
- 1 OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO.

**TERCERO.** SE APRUEBA EL SIGUIENTE CALENDARIO GENERAL PARA EL DESARROLLO DEL CABILDO INFANTIL Y JUVENIL 2026, INSTRUYENDO A LAS ÁREAS INVOLUCRADAS A DAR ESTRICTO CUMPLIMIENTO:

- **EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** 02 DE OCTUBRE DE 2026.

- **CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DEL CABILDO INFANTIL Y JUVENIL:** 23 DE OCTUBRE DE 2026.

**CUARTO.** SE ESTABLECE QUE CADA UNA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ELECTOS PARA INTEGRAR EL CABILDO INFANTIL Y JUVENIL 2026 SERÁ **"APADRINADO" Y ACOMPAÑADO POR SU HOMÓLOGO EN FUNCIONES** DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN (PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA, REGIDORAS, REGIDORES, SECRETARIO Y OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO). DICHO APADRINAMIENTO TENDRÁ COMO OBJETIVO BRINDARLES ORIENTACIÓN, CONVIVENCIA Y EXPLICACIÓN DETALLADA SOBRE LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES INHERENTES A SU CARGO, DE MANERA PREVIA Y DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

**QUINTO.** SE INSTRUYE AL OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE COORDINE LOS TRABAJOS DE LOGÍSTICA, PROTOCOLO, ACONDICIONAMIENTO DEL RECINTO OFICIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA NECESARIOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA SESIÓN DEL CABILDO INFANTIL Y JUVENIL 2026, ASÍ COMO PARA LAS ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA ENTRE LOS PADRINOS Y SUS AHIJADOS.

**SEXTO.** SE INSTRUYE A LA COMISIÓN DE NIÑEZ, JUVENTUD Y DEPORTE DEL AYUNTAMIENTO A DAR SEGUIMIENTO A LAS PROPUESTAS Y RESOLUTIVOS QUE EMANEN DE LA SESIÓN DEL CABILDO INFANTIL Y JUVENIL 2026, CON EL FIN DE ANALIZAR SU VIABILIDAD Y POSIBLE INTEGRACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL. ----------

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL **OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO** PARA DAR CUENTA DE LA **AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE AMISTAD Y COLABORACIÓN TURÍSTICA ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO**, QUIEN EXPLICÓ QUE EL CONVENIO TIENE COMO PROPÓSITO ESTABLECER UN LAZO HISTÓRICO Y DE COLABORACIÓN TURÍSTICA REGIONAL

MEDIANTE ACCIONES CONJUNTAS DE PROMOCIÓN, INTERCAMBIO CULTURAL Y RECONOCIMIENTO MUTUO ENTRE AMBOS MUNICIPIOS, SIN IMPLICAR EROGACIONES PRESUPUESTALES DIRECTAS, FOMENTANDO EL TURISMO REGIONAL Y EL FLUJO DE VISITANTES. INTERVENCIÓN QUE SE ENCUENTRA PLASMADA EN EL AUDIO DE LA SESIÓN. ----------

CONCLUIDA LA INTERVENCIÓN, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

**TABLA 6. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LA DISCUSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR EL CONVENIO DE AMISTAD Y COLABORACIÓN TURÍSTICA ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO Y EL MUNICIPIO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO**

| ORDEN | PARTICIPANTE |
|---|---|
| 1 | REGIDORA ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES |
| 2 | SÍNDICA OMAIRA BOROLLA ESCAMILLA |
| 3 | REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO |

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **REGIDORA ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES:** MANIFESTÓ SU VOTO EN CONTRA Y SU RECHAZO AL CONVENIO, CALIFICÁNDOLO COMO UNA FALTA DE RESPETO E INCONGRUENCIA HISTÓRICA PARA MINERAL DEL MONTE AL INTRODUCIR CONCEPTOS COMO EL "PASTE DE BARBACOA", ARGUMENTANDO QUE DEBILITA LA IDENTIDAD, RAÍCES Y DENOMINACIÓN DE LA CUNA DEL PASTE TRADICIONAL, CONSIDERANDO QUE EL MUNICIPIO VECINO BUSCA BENEFICIARSE DE LA FAMA DEL REAL DEL MONTE.
2. **SÍNDICA OMAIRA BOROLLA ESCAMILLA:** COMENTÓ QUE, SI BIEN VILLA DE TEZONTEPEC OBTENDRÁ PROMOCIÓN TURÍSTICA, LOS INTERCAMBIOS GASTRONÓMICOS Y CULTURALES PUEDEN EVALUARSE EN TÉRMINOS DE RECIPROCIDAD Y BENEFICIO MUTUO.
3. **REGIDOR WILFRIDO SOTO JARILLO:** CUESTIONÓ LA VIABILIDAD CULINARIA DE COMBINAR EL PASTE CON BARBACOA Y DUDÓ SOBRE EL BENEFICIO REAL QUE OBTENDRÍA MINERAL DEL MONTE.

4. **REGIDORA ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES:** INSISTIÓ EN LA NECESIDAD DE CONSULTAR A HISTORIADORES Y EXPERTOS PARA PROTEGER EL LEGADO CULTURAL E HISTÓRICO DEL MUNICIPIO.
5. **PRESIDENTE EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA:** ACLARÓ QUE EL CONVENIO ES UN INSTRUMENTO ESTRICTAMENTE DE SINERGIA Y ALIANZA TURÍSTICA PARA DIFUSIÓN CONJUNTA (MÓDULOS DE INFORMACIÓN, DESAYUNO Y VISITA CRUZADA), RECORDANDO QUE EN LA GASTRONOMÍA EXISTEN CONCEPTOS DE COCINA FUSIÓN Y QUE EL PASTE BRITÁNICO ORIGINAL CONTENÍA CARNE DE CORDERO, POR LO QUE NO SE VULNERA EL PATRIMONIO MUNICIPAL.
6. **REGIDOR CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ:** SOLICITÓ PONDERAR CON MAYOR CLARIDAD LOS BENEFICIOS TANGIBLES QUE EL MUNICIPIO RECIBIRÁ DE ESTE HERMANAMIENTO, YA QUE ES UN PUEBLO MÁGICO CON UNA IMAGEN TURÍSTICA SÓLIDA Y CONSOLIDADA, MIENTRAS QUE VILLA DE TEZONTEPEC ES UN MUNICIPIO DE PASO HACIA LA CIUDAD DE MÉXICO.
7. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** APUNTÓ QUE LAS ALIANZAS TURÍSTICAS SON POSITIVAS, SUGIRIENDO AFINAR LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO O MATIZAR EL CONTENIDO PARA PRESERVAR LOS ACUERDOS DE COLABORACIÓN.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, EN ESTE PUNTO SE REGISTRÓ UN AMPLIO Y NUTRIDO DEBATE, DONDE NO SE SIGUIÓ DE MANERA FORMAL UN ORDEN DE PARTICIPACIÓN; EMPERO, TODAS LAS INTERVENCIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL AUDIO DE LA SESIÓN. ----------

AGOTADO EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, ANTE LES CUESTIONAMIENTOS EXPUESTOS, **LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONVINIERON EN PAUSAR LA VOTACIÓN DEL ACUERDO**, HASTA TENER MAYORES ELEMENTOS QUE SUSTENTEN LA VIABILIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA "DE LA IDENTIDAD GASTRONÓMICA", ESTIPULADA EN LA PROPUESTA DE CONVENIO. ----------

SIGUIENDO CON EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LOS **ASUNTOS GENERALES**, EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO LEVANTAR EL REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES, QUEDANDO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

TABLA 7. REGISTRO DE ORADORAS Y ORADORES PARA LOS ASUNTOS GENERALES

| ORDEN | PARTICIPANTE |
|---|---|
| 1 | SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA |
| 2 | REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA |
| 3 | REGIDORA ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES |

ACTO SEGUIDO, HICIERON USO DE LA VOZ EN EL SIGUIENTE ORDEN:

1. **SÍNDICA OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA:** DENUNCIÓ CON SUMA PREOCUPACIÓN UN INCIDENTE REGISTRADO LA NOCHE PREVIA EN EL QUE UNA PATRULLA MUNICIPAL SUFRIÓ PÉRDIDA TOTAL TRAS UN CHOQUE EN PERSECUCIÓN. EXPUSO GRAVES IRREGULARIDADES EN EL ACTUAR DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, QUIENES RETUVIERON DE FORMA ANÓMALA AL INFRACTOR EN OFICINAS SIN REMITIRLO OPORTUNAMENTE AL MINISTERIO PÚBLICO DE ATOTONILCO, IMPIDIENDO PRUEBAS TOXICOLÓGICAS Y OMITIENDO INFORMAR A LA SÍNDICA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO. SOLICITÓ EL RESPALDO ABSOLUTO DEL CABILDO PARA INICIAR PROCEDIMIENTOS LEGALES, INVESTIGAR RESPONSABILIDADES Y EXIGIR LA DESTITUCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS. EL PLENO MANIFESTÓ SU RESPALDO UNÁNIME A LA SÍNDICA.
2. **REGIDOR RAYMUNDO CASTILLO SILVA:** SECUNDÓ LAS DENUNCIAS DE LA SÍNDICA, RESPALDANDO LAS ACCIONES LEGALES PERTINENTES ANTE LAS GRAVES OMISIONES EN EL ÁREA DE SEGURIDAD. ASIMISMO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL LA ENTREGA EN FORMATO DIGITAL DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO, CONSULTÓ SOBRE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN MUNICIPAL Y PREGUNTÓ EL ESTADO DE VALIDACIÓN DE LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS DE OBRA PÚBLICA.

3. **REGIDORA ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES:** SOLICITÓ LA REGULARIZACIÓN Y EQUIDAD EN LOS TANDEOS DE AGUA POTABLE EN LOS DIVERSOS BARRIOS DEL MUNICIPIO, REITERÓ SU APOYO A LA SÍNDICA EN EL TEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y RECORDÓ DAR SEGUIMIENTO A LAS PROPUESTAS AMBIENTALES EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, EN ESTE PUNTO SE REGISTRÓ UN AMPLIO Y NUTRIDO DEBATE, DONDE NO SE SIGUIÓ DE MANERA FORMAL UN ORDEN DE PARTICIPACIÓN; EMPERO, TODAS LAS INTERVENCIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL AUDIO DE LA SESIÓN. ----------

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, **EL PRESIDENTE LEVANTÓ LA SESIÓN SIENDO LAS 21:22 HRS** (VEINTIUNA HORAS, VEINTIDÓS MINUTOS), CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA **CLAUSURA** DE LA MISMA, INFORMANDO QUE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA SE PROGRAMA PARA EL DÍA **MARTES 06 (**SEIS) **DE OCTUBRE DE 2026** (DOS MIL VEINTISÉIS); FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE EN ELLA INTERVINIERON. ----------

**EDMUNDO MÉNDEZ TEJEDA**
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**OMAIRA BORBOLLA ESCAMILLA**
SÍNDICA PROCURADORA

**WILFRIDO SOTO JARILLO**
REGIDOR

**YANDERY STEPHANIE NAVA CASTAÑEDA**
REGIDORA

**AMADO GUIJOSA HERNÁNDEZ**
REGIDOR

**KARINA ISABEL RÍOS TÉLLEZ**
REGIDORA

**LEONOR OLIVER TAPIA**
REGIDORA

**RAYMUNDO CASTILLO SILVA**
REGIDOR

**NATALY BADILLO RESENDIZ**
REGIDORA

**CRISTIHAN FABIÁN GARCÍA LÓPEZ**
REGIDOR

**ALICE LILIANA JIMÉNEZ CERVANTES**
REGIDORA

Estado Libre y Soberano de Hidalgo